

DICTAMEN DE PREADJUDICACION

Expediente: N° 172/22

Procedimiento Licitación Pública N° 12/2022

Objeto: Provisión del Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Hospital Dr. René Favaloro SAMIC.

Fecha y horario de apertura: 28 de septiembre de 2022 a las 14:00 hs.

Aprobación del proceso: El Consejo de Administración en sesión del día 7 de septiembre de 2022, según Acta N° 173, autorizó el llamado para la Licitación Pública N° 12/2022 encuadrada en el artículo 30°, inciso a) del Reglamento de Compras y Contrataciones. En el mismo acto, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas que rigen el proceso de compra.

Modalidad de la convocatoria: Licitación Pública, de etapa única.

Publicidad: Se han cumplido los requisitos de publicidad y difusión del proceso, conforme lo establece el Reglamento de Contrataciones de este Hospital en su Capítulo 6, arts. 46 y 47; efectuándose una convocatoria abierta a todas las firmas proveedoras del rubro, mediante la publicación del llamado por dos días en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA y en la Página Web del Hospital desde la fecha de aprobación del mismo. Todo esto sumado a las invitaciones particulares remitidas desde la Oficina de Compras de la Institución a los proveedores incorporados en los registros del Hospital.

Fecha límite de envío de ofertas: 28 de Septiembre de 2022 a las 14:00 hs. en la Oficina de Compras y Suministros de este Establecimiento, de conformidad a lo establecido en el PBCP.

Handwritten signatures and initials on the left side of the page, including a large stylized 'G' at the top, followed by several other scribbles and initials.

Apertura de Ofertas: En la fecha y hora establecidas se abren los sobres recibidos y se registra la recepción de las siguientes ofertas

OFERTA N° 1: MURATA S.A. (CUIT 30-64106337-8): Presenta oferta mensual inicial por \$ 13 009 455,36 siendo el monto total por los seis primeros meses de \$ 78 056.732,16.-

OFERTA N° 2: TECH SECURITY S.R.L. (CUIT 30-70946346-9): Presenta oferta mensual inicial por \$ 12.842.794,66 siendo el monto total por los seis primeros meses de \$ 77 056.767,96 (La oferta total en el pedido de cotización fue de \$ 77.056.768,00).-

OFERTA N° 3: COOPERATIVA DE TRABAJO C.S.I. LIMITADA (CUIT 30-66300195-3): Presenta oferta mensual inicial por \$ 10.931.200,00 siendo el monto total por los seis primeros meses de \$ 65.587.200,00.-

OFERTA N° 4: COMAHUE SEGURIDAD PRIVADA S.A. (CUIT 30-52316317-1): Presenta oferta mensual inicial por \$ 15.267.450,88 siendo el monto total por los seis primeros meses de \$ 91.604.705,28.-

Acta de Apertura de Ofertas: El acta de apertura luce a fs.57 del expediente en trato, y la documentación que acredita el cumplimiento requisitorio de las ofertas obran de fojas 58 a 521 de la firma Murata S.A., 522 a 776 de la firma Tech Security S.R.L., 777 a 1311 de la firma Cooperativa de Trabajo C.S.I. Limitada, y de 1312 a 1668 de la firma Comahue Seguridad Privada S.A.-

Cuadro comparativo de precios: El Área de Compras y Suministros realizó el cuadro comparativo de precios según lo establecido en el artículo 57° del Reglamento de Compras y Contrataciones(fs.1669).

Informe del área requirente: En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 61 del Reglamento de Compras y Contrataciones vigente, esta Comisión solicitó al área requirente se sirva producir informe con su opinión respecto de las ofertas recibidas. El responsable de la

Intendencia expresa que "todos los oferentes de la licitación de referencia cuyo objeto es la Provisión del Servicio de Seguridad y Vigilancia, desde el punto de vista técnico, habiéndose analizado sus planes de trabajos, las ofertas se ajustan a los requerimientos solicitados." (fs. 1672).

Evaluación de las ofertas: Analizados los recaudos formales pertinentes y a fin de expedirse esta Comisión sobre la admisibilidad de las ofertas, de acuerdo a la documentación presentada por cada oferente, documental que se encuentra agregada al expediente, se evidencia lo siguiente:

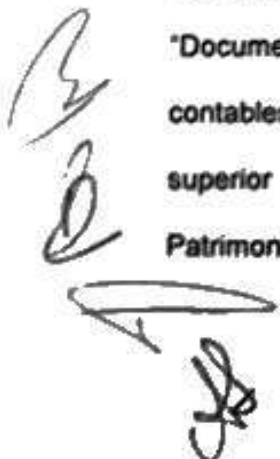
- a) Las ofertas analizadas resultan admisibles desde el punto de vista formal, hallándose conformadas por quienes tienen poder suficiente para obligar a las firmas seleccionadas.
- b) En virtud del monto de las ofertas, todas las firmas han afianzado su oferta de conformidad con lo exigido en los pliegos de bases y condiciones.
- c) La firma Murata S.A., en virtud de los requisitos establecidos en el punto 9.4 del PBCP de carácter obligatorio, no presentó en su oferta lo siguiente: "Deberá contar con un centro de capacitación propio. En caso de no poseer uno, deberá acreditar la formación de los vigiladores mediante certificados emitidos por la entidad competente" (inciso s); "Constancia de habilitación en el Registro Nacional de Bases de Datos" (inciso u). Se solicitó a través del área compras que subsane estas deficiencias en su oferta y ha presentado la documentación solicitada del inciso s, y el inicio del trámite de la inscripción solicitada del inciso u.
- d) La firma Tech Security S.R.L., en virtud de los requisitos establecidos en el punto 9.4 del PBCP de carácter obligatorio, no presentó en su oferta lo siguiente: "Documentación económico-financiera: Si a la fecha de apertura los estados contables correspondientes al cierre del último ejercicio tuviesen una antigüedad superior a seis (6) meses, deberán además presentar Estado de Situación Patrimonial y Estado de Origen y Aplicación de Fondos con fecha no mayor a treinta



(30) días de la fecha de apertura. Todas las presentaciones deberán contar con firma de contador público (cuya firma deberá estar legalizada por el consejo profesional respectivo) y del representante legal o apoderado de la empresa. Junto a los referidos estados contables deberá presentar un cuadro con los siguientes ítems patrimoniales contables y financieros: Promedio de facturación mensual (IVA incluido, a valores históricos) de los últimos 12 meses referida a servicios de seguridad mayor a pesos cuarenta millones (\$40.000.000). Acreditar con F2002 IVA y certificación contable. Capital de Trabajo (Activo Corriente-Pasivo Corriente) igual o mayor a pesos cuarenta millones (\$40.000.000). Calculado en base a los estados contables del último ejercicio cerrado* (inciso g). Se solicitó a través del área compras que subsane estas deficiencias en su oferta y ha presentado dicha documentación solicitada, por tanto se considera que da cumplimiento a los requisitos del punto 9.4 del PBCP de carácter obligatorio.

e) La firma Cooperativa de Trabajo C.S.I. Limitada en virtud de los requisitos establecidos en el punto 9.4 del PBCP de carácter obligatorio, no presentó en su oferta lo siguiente: "Constancia expedida por el registro de Juicios Universales actualizado, que acredite la inexistencia de quiebra decretada sobre la empresa" (inciso l), y "Constancia de habilitación en el Registro Nacional de Bases de Datos" (inciso u). Se solicitó a través del área compras que subsane estas deficiencias en su oferta y ha presentado la documentación solicitada, por lo que da cumplimiento a los requisitos del punto 9.4 del PBCP de carácter obligatorio.

f) La firma Comahue Seguridad Privada S.A. en virtud de los requisitos establecidos en el punto 9.4 del PBCP de carácter obligatorio, no presentó en su oferta: "Documentación económico- financiera: Si a la fecha de apertura los estados contables correspondientes al cierre del último ejercicio tuviesen una antigüedad superior a seis (6) meses, deberán además presentar Estado de Situación Patrimonial y Estado de Origen y Aplicación de Fondos con fecha no mayor a treinta



(30) días de la fecha de apertura. Todas las presentaciones deberán contar con firma de contador público (cuya firma deberá estar legalizada por el consejo profesional respectivo) y del representante legal o apoderado de la empresa. Junto a los referidos estados contables, deberá presentar un cuadro con los siguientes ítems patrimoniales, contables y financieros: Promedio de facturación mensual (IVA incluido, a valores históricos) de los últimos 12 meses referida a servicios de seguridad mayor a pesos cuarenta millones (\$40.000.000). Acreditar con F2002 IVA y certificación contable. Capital de Trabajo (Activo Corriente-Pasivo Corriente) igual o mayor a pesos cuarenta millones (\$40.000.000) Calculado en base a los estados contables del último ejercicio cerrado" (inciso g) "Constancia expedida por el registro de Juicios Universales actualizado, que acredite la inexistencia de quiebra decretada sobre la empresa" (inciso l). Se le solicitó a través del área compras que subsane estas deficiencias y ha presentado la documentación correspondiente al inciso g.

Orden de mérito

Por todo lo actuado, el orden de mérito del presente proceso de contratación queda configurado de la siguiente manera:

Renglón único:

Orden	Oferente	Precio Total Ofertado Inicial
1	COOPERATIVA DE TRABAJO C.S.I. Ltda.	\$ 65.587.200,00
2	TECH SECURITY S.R.L.	\$ 77.056.767,96
3	MURATA S.A.	\$ 78.056.732,16
4	COMAHUE SEGURIDAD PRIVADA S.A.	\$ 91.604.705,28

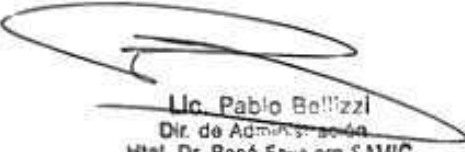


Recomendaciones

En virtud del análisis documental efectuado y tomando en cuenta el informe del área requirente, esta Comisión recomienda:

- a) **ADJUDICAR**, de acuerdo a lo establecido en el art.10 del PBCP, el renglón 1 al oferente **COOPERATIVA DE TRABAJO C.S.I. LIMITADA (CUIT 30-66300195-3)** por un monto total de los primeros seis meses de \$65.587.200,00

COMISIÓN DE APERTURA Y PREADJUDICACION, 17 de octubre 2022



Lic. Pablo Bellizzi
Dir. de Administración
Htal. Dr. René Favaloro SAMIC



Cdora. Andrea Spinelli
Coordinadora de Compras
Htal. Dr. René Favaloro SAMIC



Daniel Lauro
Intendente
Htal. Dr. René Favaloro SAMIC



Dr. Rodolfo Pace
Asesor Legal
Htal. Dr. René Favaloro SAMIC